

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL
2018**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2018, en la sala de sesiones de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. CPC. Hernán Chau Palante
4. Dr. Ruperto Layme Uchochoque
5. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
6. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
7. Est. Sheila Mishel Calizaya Poma
8. Est. Anny Belén Supo Cuzcano

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar la asistencia de los consejeros y se comprueba que existe el quórum correspondiente a pesar de la inasistencia de la consejera: Alejandra Paola Arce Chambilla.

LECTURA DE ACTAS

A continuación, el Presidente del Consejo indica que fue alcanzada via correo electrónico con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo el acta de sesión ordinaria del día 08 de agosto del 2018 y se requiere de los consejeros que asistieron a la referida sesión indiquen si es que existe alguna observación. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 08 de agosto del 2018 y somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 08 de agosto de 2018.*

Luego solicita a los señores consejeros que asistieron a la sesión extraordinaria de Consejo del día 20 de agosto del 2018 se sirvan indicar si es que existe alguna observación a la referida acta. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta del día 20 de agosto del 2018. Somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 20 de agosto del 2018.*

A continuación solicita a los señores consejeros que asistieron a la sesión extraordinaria de Consejo del día 14 de setiembre del 2018 se sirvan indicar si es que existe alguna observación a la referida acta. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta del día 14 de setiembre del 2018. Somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 14 de setiembre del 2018.*

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Finalmente el Presidente del Consejo de Facultad solicita a los señores consejeros que asistieron a la sesión extraordinaria de Consejo del día 26 de setiembre del 2018 se sirvan indicar si es que existe alguna observación a la referida acta. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta del día 26 de setiembre del 2018. Somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 26 de setiembre del 2018.*

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad informa al Pleno del Consejo lo siguiente:

Indica que no hubo Asamblea Universitaria por falta de quórum y se determinó hacerse la primera semana de noviembre.

Interviene el Consejero Ruperto Layme para informar que había asistido en la ciudad de Arequipa a un Congreso nacional e internacional en que participan Decanos, Directores de Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas, docentes, estudiantes de administración. En el referido evento hubo acuerdos como el de buscar la mejora del nivel académico, también se abordó la situación de los CONEAS por su bajo nivel académico. Asimismo, se buscará estandarizar los sílabos y se busca uniformizar criterios sobre el tiempo de duración de los semestres si será de 17 o 18 semanas. De igual manera se debe de estandarizar los planes de estudio y por último se debe de buscar fortalecer la profesión de la administración. Finalmente indica que se va a dar un pronunciamiento para que no se brinden permisos a los estudiantes para asistir a los CONEAs, porque no se encuentra reconocido y porque es privado.

PEDIDOS

Interviene el Presidente del Consejo para realizar los siguientes pedidos:

Que se incorpore como punto de agenda la Aprobación de los planes de funcionamiento de la segunda especialidad. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **acuerda** incorporar como punto 5 de la agenda "Aprobación de los planes de funcionamiento de segunda especialidad".

Luego solicita que se incorpore como punto de agenda la autorización de matrícula del curso de matemática aplicada en la Escuela de Ingeniería Comercial. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **acuerda**: Incorpora como punto 6 de la agenda "Autorización de Matrícula del Curso de Matemática Aplicada de la ESCO.

Finalmente propone que se autorice la subsanación en acta 2016 y que se deje sin efecto nota consignada en el Curso de Derecho Constitucional. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se **acuerda**: incorporar como punto 7 de la agenda "Autorización para la subsanación en acta 2016 y que se deje sin efecto nota consignada en el Curso de Derecho Constitucional".

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. APROBACIÓN PLANES DE ESTUDIO

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

3. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES-ESCO
4. PLAZA DE NOMBRAMIENTO
5. OTROS

Tomando en consideración que en la estación de pedidos fue incorporado una serie de solicitudes por parte de Presidente de Consejo de Facultad la agenda reestructurada es la siguiente:

AGENDA REESTRUCTURADA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. APROBACIÓN PLANES DE ESTUDIO
3. MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES-ESCO
4. PLAZA DE NOMBRAMIENTO
5. APROBACIÓN DE PLANES DE FUNCIONAMIENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
6. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DEL CURSO DE MATEMÁTICA APLICADA DE LA ESCO
7. AUTORIZACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN EN ACTA 2016 Y SE DEJE SIN EFECTO NOTA DE CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados

1. EGR. JUAN CARLOS TELLEZ TARQUI CODIGO 2013-38294
2. EGR. MAYRA INGRID QUINO MAMANI CODIGO 2010-34698

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, seis (06) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados

1. EGR. ELVIS JAVIER QUISPE MAMANI CODIGO 2013-38251
2. EGR. JACKELIN PAOLA SAMILLÁN FERNÁNDEZ CODIGO 2013-38238
3. EGR. MIRIAM ELIZABETH SOREGUI GUIZA CODIGO 2008-31895

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

- | | |
|--|-------------------|
| 4. EGR. YOYER CRISTIAN CAHUANA PADILLA | CODIGO 2013-38196 |
| 5. EGR. GUIDO LEE COA LARICO | CODIGO 2004-25745 |
| 6. EGR. RENÉ ARTURO LARICO MAMANI | CODIGO 2007-30362 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a las siguientes egresadas:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. EGR. CARMEN ROSA QUENTA PONGO | CODIGO 2007-30451 |
| 2. EGR. AMALIN MORELIA PERLACIOS RAMOS | CODIGO 2013-38895 |

TÍTULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de bachiller que solicitan el título profesional de CONTADOR PÚBLICO. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Contador Público, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, a la siguiente bachiller:

- | | |
|--|--------|
| 1. BACH. MARLITH PATRICIA PARIPANCA PAJA | -TESIS |
|--|--------|

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Abogada. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Abogada, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a la siguiente bachiller

- | | |
|--|------------|
| 1. BACH. KATHERINE DEL ROCÍO ROMERO MAMANI | -EX. PROF. |
|--|------------|

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Ingeniera Comercial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, a la siguiente bachiller:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 1. BACH. DIANA ANGELI CHURA MASIAS | -EX. PROF. |
|------------------------------------|------------|

2. APROBACIÓN PLANES DE ESTUDIO

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se ha recepcionado los Currículo de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y el Currículo de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial. Indica además que los currículos referidos han sido declarados aptos por el Vicerrectorado Académico.

El Presidente del Consejo de Facultad invita al Director del Departamento Académico de Administración, Dr. Bartolomé Anyosa Gutiérrez, para que pueda alcanzar alguna información a los miembros del Consejo de Facultad. Participa el Dr Anyosa indicando que han cumplido con presentar el Currículo de Estudios 2018, en el marco del esquema de presentación del currículo 2018 y luego que ésta fuera revisado por la Comisión Académico Curricular de la UNJBG, se está alcanzando al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación.

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Presidente del Consejo de Facultad propone que se apruebe el Currículo de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas- 2018, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, el Currículo de Estudios de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas- 2018, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna.

Luego El Presidente del Consejo de Facultad informa que se ha recepcionado de la Escuela de Ciencias Administrativas una solicitud de adecuación del Currículo 2014 referido a las actividades extracurriculares y extracurriculares. Propone por tanto que se pueda aprobar la adecuación del Currículo de Estudios 2014, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, la adecuación del Currículo de Estudios 2014, en lo referente a las actividades complementarias: cocurriculares y extracurriculares de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

El Presidente del Consejo de Facultad informa que de igual manera la Escuela de Ingeniería Comercial ha cumplido con presentar su Currículo de Estudios 2018 y también ha sido considerado apto por el Vicerrectorado Académico. Por los que propone se apruebe el Currículo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería-2018, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la UNJBG. Somete a votación

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR**, el Currículo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial- 2018, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna.

3. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ESCO

El Presidente del Consejo de Facultad indica que la Escuela de Ingeniería Comercial ha propuesto se apruebe la modificación del Reglamento de Practicas Pre-profesionales. Refiere que en el actual Reglamento no está previsto la convalidación de prácticas pre-profesionales de aquellos estudiantes que se encuentran trabajando.

Interviene el Consejero David Cajahuanca para indicar que el Reglamento de Prácticas Pre-profesionales debería de tomar en cuenta lo que está establecido en la nueva normatividad referida a la prácticas pre-profesionales en el sector público, que para el presente caso no sería aplicable.

Interviene el Consejero Hernán Chau Palante para indicar que de igual manera para el caso de convalidaciones debe de presentar un informe.

El Presidente da lectura al acuerdo del Comité de Prácticas Pre-profesionales de la ESCO y propone que se apruebe la modificación del Art. 11° del reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Comercial, de la FCJE, aprobado con R.F. N° 4000-2009-FACA/UNJB , debiendo figurar como se menciona:

Art. 11°.- Los alumnos que en su Centro de Trabajo hayan ejercido o estén ejerciendo labor a fin a la formación profesional, es decir de acuerdo al Plan de Estudios de Ingeniería Comercial, registrada en planilla, no menor al periodo exigido en el Art. 10° del presente Reglamento y de acuerdo a constancia certificada expedida por la empresa o institución, podrán presentar el informe de gestión para solicitar la convalidación de sus prácticas pre profesionales.” Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: MODIFICAR**, el Art. 11° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales, de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Comercial, de la FCJE, aprobado con R.F. N° 4000-2009-FACA/UNJB , debiendo figurar como se menciona:

Art. 11°.- Los alumnos que en su Centro de Trabajo hayan ejercido o estén ejerciendo labor a fin a la formación profesional, es decir de acuerdo al Plan de Estudios de Ingeniería Comercial, registrada en planilla, no menor al periodo exigido en el Art. 10° del presente Reglamento y de acuerdo a constancia certificada expedida por la empresa o institución, podrán presentar el informe de gestión para solicitar la convalidación de sus prácticas Pre Profesionales.”

4. PLAZA DE NOMBRAMIENTO

Presidente del Consejo de Facultad indica que SUNEDU está tomando en cuenta el tema de investigación. Cita que la Universidad San Agustín se le ha otorgado 10 plazas para nombramiento. Además indica que el gobierno ha tomado la decisión de asignar plazas en función del número de investigadores en Regina y nuestra universidad solo

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

tiene 5 y por consiguiente se le ha asignado 5 plazas para nombramiento. Indica además que se han reunido los siete (7) decanos de las distintas Facultades para hacer la distribución de las 5 plazas. Se tomó como criterio compensar a las Facultades a la que estaban adscritos los investigadores Regina con las plazas vacantes. Al quedar una plaza vacante se procedió a realizar un sorteo entre las Facultades que no contaban con investigadores reconocidos en Regina. Producto de ese sorteo la plaza fue asignada a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

El Presidente del Consejo de Facultad refiere que es necesaria fortalecer a las escuelas profesionales, principales aquellas que no cuentan con profesores principales con el grado de doctor. Indica que en la Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras, Ciencias Administrativas e Ingeniería Comercial cuentan con profesores principales con el grado de doctor. Sin embargo, la escuela profesional de Derecho y Ciencias Políticas no cuentan con profesores principales con el grado de doctor, por lo que considera que corresponde aprobar la convocatoria a concurso público de mérito para el Departamento Académico de Derecho.

Participa la Consejera y Directora del Departamento de Derecho para indicar la gran necesidad y anhelo que tiene el Departamento de Derecho de contar con una plaza adicional de profesor principal a tiempo completo. Fundamenta su petición en que debe de asignarse al referido departamento por cuanto existe la obligación de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de acreditarse y por consiguiente invoca a los demás miembros del Consejo a votar para que la plaza sea asignada a la Escuela de Derecho.

Interviene el Consejero Ruperto Layme para referir que para ser investigador debe estar indexado a Regina. Además refiere que para ser profesor principal se requiere tener el grado de doctor y eso debe de estar establecido en los requisitos.

Culminada las deliberaciones el Presidente del Consejo de Facultad propone que se asigne para nombramiento la plaza de docente principal a tiempo completo al departamento de derecho, de la FCJE. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se soma el siguiente **ACUERDO: ASIGNAR** para nombramiento la plaza de docente principal a tiempo completo al Departamento Académico de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Luego propone que se debe de solicitar la Convocatoria a Concurso Público Externo a nivel nacional para cobertura la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo, para el Departamento Académico de Derecho, con los requisitos exigidos por ley y normas internas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: SOLICITAR** la Convocatoria a Concurso Público Externo a nivel nacional para cobertura la plaza de Docente Principal a Tiempo Completo, para el Departamento Académico de Derecho, con los requisitos exigidos por ley y normas internas.

Asimismo, a propuesta del Consejero David Cajahuanca se acuerda delegar al Decano de la Facultad y a la Directora del Departamento Académico de Derecho para que puedan alcanzar al Vicerrectorado Académico la distribución de la carga académica correspondiente a la plaza materia de concurso.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Luego el Presidente del Consejo de Facultad propone se realice un cuarto intermedio hasta el día martes para el día 06 de noviembre de 2018. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda hacer el cuarto intermedio para el día y hora propuesto.

Siendo las 13:07 se inicia el cuarto intermedio.

CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día 06 de noviembre de 2018, en la sala de sesiones de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad para continuar la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 26 de octubre de 2018.

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
5. Est. Sheila Mishel Calizaya Poma

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar la asistencia de los consejeros para reiniciar la sesión ordinaria y se comprueba que no existe el quórum correspondiente por inasistencia de los siguientes consejeros: Ruperto Layme Uchochoque, Hernán Chau Palante, Alejandra Paola Arce Chambilla y Anny Belén Supo Cuzcano

- Siendo las 12:25 horas se levanta la sesión por falta de quórum.

CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2018

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:150 horas del día 12 de noviembre de 2018, en la sala de sesiones de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad, para continuar la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 26 de octubre de 2018

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. Dr. Ruperto Layme Uchochoque
4. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
5. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
6. Est. Sheila Mishel Calizaya Poma
7. Est. Anny Belén Supo Cuzcano

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar la asistencia de los consejeros y se comprueba que existe el quórum correspondiente a pesar de la inasistencia de los consejeros: Hernán Chau Palante y Alejandra Paola Arce Chambilla

Luego el Presidente informa que los puntos pendientes de la agenda reestructurada son:

5. APROBACIÓN DE PLANES DE FUNCIONAMIENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
6. AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DEL CURSO DE MATEMÁTICA APLICADA DE LA ESCO
7. AUTORIZACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN EN ACTA 2016 Y SE DEJE SIN EFECTO NOTA DE CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

5. APROBACIÓN DE PLANES DE FUNCIONAMIENTO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

El Presidente da conocer que se ha alcanzado en sus correos electrónicos los planes de funcionamiento de segunda especialidad en Gestión Pública, Auditoría Financiera y Derecho Laboral; de igual forma el plan de funcionamiento del Diplomado en Gestión de Capital Humano. Finalmente se alcanzó también el Plan de funcionamiento del Curso Taller de Tesis. Seguidamente el Presidente da a conocer los resultados financieros de las especialidades de Gestión Pública y Auditoría Financiera correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018. Informa que en el año 2016 se tuvo pérdidas en la segunda especialidad de Auditoría Financiera derivada de excesos en gastos al haber tendido que traer docentes de la ciudad de Lima y por deserción de los estudiantes matriculados.

Se informa que en el caso de segunda especialidad en derecho laboral va a ser la primera vez que se presente al mercado. De igual manera se está ofertando el Diplomado en Gestión de Capital Humano y por último el Curso Taller de Tesis para los egresados de la Segunda Especialidad por cuanto en estos momentos ya se tiene un mercado cautivo.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que para el caso de la segunda especialidad en Derecho Laboral se debe de contratar docentes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas y que de igual manera para las otras segundas especialidades se debe de dar prioridad a los docentes de las otras Escuelas Profesionales adscritas a la FCJE.

Habiéndose agotada la discusión del presente punto el Presidente del Consejo de Facultad propone que se apruebe los Planes de Funcionamiento de los Programas de la Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en; Gestión Pública, Auditoría Financiera y Derecho Laboral. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR** los Planes de Funcionamiento de los Programas de la Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en; **Gestión Pública, Auditoría Financiera y Derecho Laboral.**

De igual manera el Presidente el plantea que se apruebe el Plan de Funcionamiento del Curso Taller de Tesis, de la Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: Plan de Funcionamiento del Curso Taller de Tesis**, de la Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Finalmente El Presidente del consejo propone que se apruebe del Diplomado en Gestión del Capital Humano, de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Plan de Funcionamiento del **Diplomado en Gestión de Capital Humano**, de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

AUTORIZACIÓN DE MATRICULA DEL CURSO DE MATEMÁTICA APLICADA DE LA ESCO



Luego de agotadas las participaciones de los miembros de Consejo de Facultad el Presidente del Consejo propone como acuerdo previo que se derive al Comité Académico Curricular, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para que formule y presente el cuadro de equivalencias correspondiente, dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Que el Comité Académico Curricular, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ingeniería Comercial formule y presente el cuadro de equivalencias correspondiente, dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas.

7. AUTORIZACIÓN PARA LA SUBSANCIÓN EN ACTA 2016 Y SE DEJE SIN EFECTO NOTA DE CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL



El Presidente del Consejo de Facultad indica que se ha recepcionado el Oficio N° 292-2018-SAA-FCJE y, el Informe NI 191-E.REG.ACAD.FCJE-UNJBG, a través del cual la Especialista Académica de la Secretaria Académica de la FCJE sugiere al amparo de la Ley N° 27444, Art. 201, se pueda subsanar y dejar sin efecto la nota cero (00) de la asignatura de Derecho Constitucional General, del primer año, correspondiente al año académico 2013, del régimen rígido, de la estudiante Teresa Ana Santos Lupaca. De igual manera se solicita subsanar el error material en la denominación de Acta 2016 en que dice Acta de Aplazados y debe decir Acta de Examen Excepcional, correspondiente a la estudiante Teresa Ana Santos Lupaca.



Interviene el Consejero Luis Valdivia para indicar que la instancia que deberá de emitir la resolución correspondiente es a nivel de Decano y no de Consejo de Facultad, al no existir acto previo. El presidente toma la propuesta presentada y somete votación. Por unanimidad se **ACUERDA**: que el requerimiento efectuada por la Especialista de la Secretaria Académica de la FCJE sea resuelto con Resolución de Facultad.



El Presidente del Consejo de Facultad da conocer que se han recepcionado dos expedientes de titulación de presentados por la Escuela Profesional de Ingeniería y Comercial y que los interesados solicitan que con carácter de urgente pueda ser aprobados sus títulos profesionales de Ingeniero Comercial, si correspondiese, por el Consejo de Facultad. Por consiguiente propone que de manera excepcional pueda ser tratada en la presente sesión de continuación de la sesión ordinaria del día 26 de octubre del 2018 la aprobación de los títulos presentados por los bachilleres: Midward Aquino Choque y Juan Carlos Muchica Pizarro. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda: Que de manera excepcional se trate en la presente sesión de continuación de la sesión ordinaria del día 26 de octubre del 2018 la aprobación de los títulos presentados por los bachilleres: Midward Aquino Choque y Juan Carlos Muchica Pizarro.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

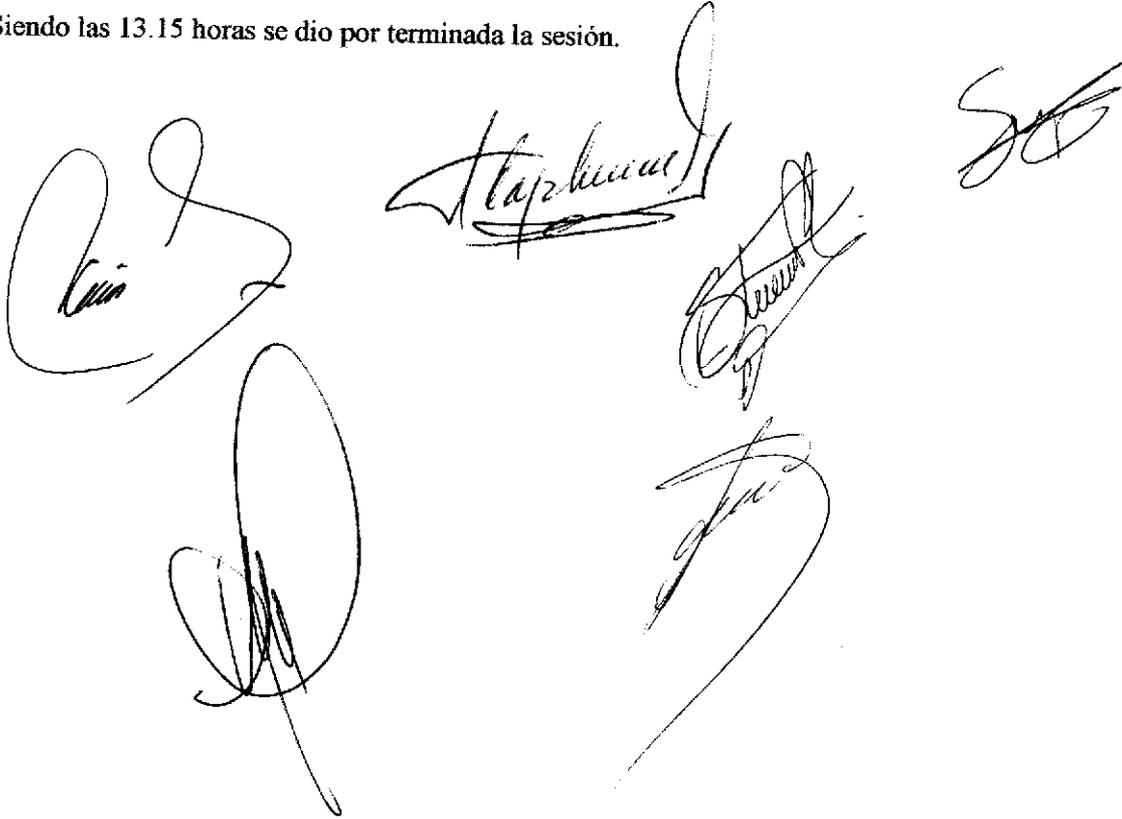
El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de ingeniero Comercial, de la Carrera Profesional de Ingeniero Comercial, a los siguientes bachilleres:

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| 1. BACH. MIDWARD AQUINO CHOQUE | -TESIS. |
| 2. BACH. JUAN CARLOS MUCHICA PIZARRO | -EXAMEN PROF. |

Siendo las 13.15 horas se dio por terminada la sesión.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Cao'. In the center, there is a signature that looks like 'Hapkuu'. To the right of that, there are two more signatures, one above the other, which are also stylized. On the far right, there is a signature that looks like 'SAB'. The signatures are scattered across the page, mostly in the upper half.